

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PILOTO 2021 – 2023

Metropolis abre una nueva convocatoria de proyectos piloto, para el periodo 2021-2023, miembros pueden someter sus propuestas.

1. Antecedentes

En 2017, Metropolis, la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis decidió iniciar una convocatoria de proyectos para que sus miembros puedan identificar proyectos pilotos susceptibles de dar lugar a espacios de intercambio y aprendizaje en diferentes ámbitos de la vida metropolitana, y alineados con la visión de la asociación:

“Metrópolis pensadas para y por su ciudadanía”, donde la gobernanza metropolitana participativa efectiva favorece el desarrollo económico, la sostenibilidad, la cohesión social, la igualdad de género y la calidad de vida.



Desde 2017

- 2 convocatorias han sido publicadas
- 26 propuestas de proyecto han sido sometidas
- 11 proyectos han sido seleccionados.
- 19 metrópolis de 5 continentes han participado en los proyectos

2. Objetivos

2.1 Objetivo global

El objetivo global de los proyectos piloto es promover el desarrollo de la capacidad y el intercambio de conocimientos y prácticas en materia de gestión y desarrollo metropolitano entre sus miembros y asociados.

Esta nueva convocatoria de proyectos ayudará a los miembros de Metropolis a abordar la gestión y el desarrollo metropolitano mediante el desarrollo de la capacidad, basado en intercambios entre pares.

Los proyectos deben contribuir a los objetivos establecidos por las agendas globales (la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba).

2.2 Objetivos Específicos

La propuesta **debe abordar el primer objetivo específico** (Gobernanza metropolitana) **y al menos uno de los cinco objetivos restantes** (desarrollo económico, sostenibilidad, cohesión social, igualdad de género, calidad de vida).

Gobernanza metropolitana

Una propuesta que constituye un ejemplo destacado de un sistema institucional que permite la gobernanza eficaz de un territorio metropolitano, llevada a cabo mediante procesos deliberadamente democráticos, transparentes y que reúne una amplia participación de la comunidad, conocimientos especializados y un amplio debate público y participación en todos los aspectos pertinentes de la gobernanza.

Desarrollo económico

Una propuesta que busca el desarrollo económico de un área metropolitana como uno de los elementos de la prosperidad de una ciudad, y que está vinculada a cuestiones humanas, sociales y ambientales.

Sostenibilidad

Una propuesta que busca acciones y propone condiciones de desarrollo urbano sostenible y verde que conlleva el futuro perdurable de esas condiciones. La propuesta puede abordar varios ámbitos de sostenibilidad -económica, política y cultural- con un enfoque de género.

Cohesión social

Una propuesta que establece la metrópoli como la intersección para el encuentro de identidades diversas de edad, cultura, etnia, género, socioeconómicas y religiosas, e incluye acciones hacia procesos que "reúnan a las personas, a través del diálogo y el intercambio productivo, sin superar o disolver sus diferencias existenciales".

Igualdad de género

Una propuesta que llama la atención sobre las circunstancias específicas de las mujeres y/o del colectivo LGTBI en la metrópoli (oportunidades económicas y propiedad de la tierra, participación política y social, seguridad en los espacios públicos...), y diseña herramientas para capacitarlas para construir una sociedad con igualdad de género.

Calidad de vida

Una propuesta que enfoque sobre la mejora de la vida y la promoción del autodesarrollo de la ciudadanía metropolitana, utilizando enfoques que tiendan un puente entre la innovación y la participación ciudadana, para aportar soluciones a los problemas cotidianos, teniendo en cuenta las perspectivas intergeneracionales y el principio del derecho a la ciudad.

3. Subvención por Metropolis

Metropolis seleccionará un máximo de 5 proyectos piloto para esta convocatoria y proporcionará financiación para apoyar las actividades de desarrollo de capacidad y intercambio de conocimientos y prácticas.

Cada proyecto seleccionado recibirá una cantidad máxima de veintiséis mil euros (26.000,00 euros), que deberá ser gastada en actividades relacionadas entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2023.

Los recursos deberán aplicarse exclusivamente a actividades de intercambio de conocimientos y prácticas que sirvan para aprender, desarrollar el diagnóstico de problemas metropolitanos y probar soluciones comunes.

Esto no se aplicará a la ejecución directa de proyectos sobre el terreno.

4. Reglas de la convocatoria

4.1 Criterios de elegibilidad

- La convocatoria está abierta exclusivamente a miembros de Metropolis, y que estén al día con el pago de la cuota de membresía de 2019.
- Los proyectos deben ser presentados y liderados por un miembro de la asociación, identificado como *líder de proyecto*
- La propuesta debe incluir la colaboración de, al menos dos otros miembros de la asociación, identificados como "socios", y al menos uno debe proceder de una región geográfica diferente (África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Europa, América del Norte) del *líder de proyecto*
- Los miembros pueden presentar tantas solicitudes como deseen, aun así, solo se les concederá un proyecto como *líder de proyecto*.
- Además de los "socios" (explicado arriba), el proyecto puede presentar propuestas en alianza con otros gobiernos locales no miembros de Metropolis, otras redes de gobiernos locales, entidades del mundo académico, empresarial y organización de la sociedad civil. Estas instituciones se identificarán como "colaboradores"
- Los *líderes de proyectos* deben tener capacidad plena para recibir fondos directamente de Metropolis y gestionar los recursos de acuerdo con la gestión del proyecto. Si hace falta, los *líderes de proyectos* pueden designar una organización independiente para recibir y gestionar los fondos de Metropolis, cuyo nombre debe ser indicado en el acuerdo. En cualquier caso, los *líderes de proyectos* deben mantener su liderazgo en el proyecto ya que seguirá siendo el principal responsable del progreso del proyecto.
- Todas las propuestas de proyectos deben planificar un producto final que recopilará los principales resultados de los proyectos mediante un formato específico (por ejemplo: publicación, vídeo, presentación interactiva en línea, podcast...), que se entregará al final del proyecto.

4.2 Elegibilidad de los costes

- Los recursos deberán destinarse exclusivamente a la realización de actividades de intercambio de conocimiento y experiencias cuyos propósitos sean el aprendizaje, el desarrollo de diagnósticos de cuestiones metropolitanas y/o la prueba de soluciones comunes, **y no la ejecución de proyectos sobre el terreno.**
- Costes elegibles incluyen:
 - la organización de eventos, talleres y otras actividades de aprendizaje
 - la creación de productos de capacitación y comunicación
 - los servicios de consultoría proporcionados por expertos en los ámbitos abordados por el proyecto
 - el apoyo a la participación a las actividades por parte de representantes de las instituciones colaboradoras (por ejemplo, gastos de viaje y alojamiento).
- Costes inelegibles:
 - gastos administrativos
 - costes fijos
 - la remuneración del personal
 - pérdidas por cambio de divisas

Todas las facturas presentadas deberán llevar el nombre del líder de proyecto o de los miembros socios del proyecto para poder ser aceptadas por Metropolis. Los proyectos pueden complementarse con fondos adicionales de los miembros participantes o de terceras entidades. En tales casos, todos los fondos adicionales deben ser indicados en el presupuesto del proyecto.

5. ¿Como participar?

5.1 Para enviar una propuesta, por favor siga las instrucciones del formulario disponible [haciendo click aquí](#).

5.2 Los proyectos implementados que sirvan de base a una propuesta deberán registrarse en la [USE Platform](#).

5.3 La información puede ser presentada en cualquiera de los tres idiomas de trabajo de Metropolis: español, inglés y francés. Por favor, asegúrese de que la información presentada se encuentra solamente en uno de estos idiomas.

5.4 Si no desea presentar proyectos, pero desea participar como *socio*, contacte con Mr. Guillaume Berret (gberret@metropolis.org) del Secretariado General de Metropolis.

5.5 Todos los miembros deseando presentar una propuesta pueden solicitar a la Secretaría General de Metropolis para que les oriente en la elaboración la propuesta (fecha límite del 15 de mayo de 2020 para recibir orientación). Contacte con Mr. Guillaume Berret (gberret@metropolis.org) del Secretariado General de Metropolis para más información.

6. Proceso de selección

- Todas las solicitudes completadas serán evaluadas por un jurado compuesto por personas expertas en cuestiones relacionadas en una o varias temáticas de trabajo de Metropolis (gobernanza metropolitana, desarrollo económico, sostenibilidad, cohesión social, igualdad de género y calidad de vida).
- El jurado presentará una clasificación de las propuestas de proyectos al Consejo de Administración de Metropolis, que validará los proyectos seleccionados.
- Se aplicará un mínimo de 65 puntos a lograr durante la parte de evaluación por el jurado, las solicitudes que no alcancen este mínimo no se incluirán en la selección de propuestas presentada al Consejo de Administración
- Una propuesta se considerará completo si comporta los siguientes elementos:
 - Un calendario completo de las 3 fases de actividades
 - Un presupuesto detallado de las 3 fases de actividades
 - El formulario de solicitud debidamente rellenado
 - Las cartas de participación de los diferentes asociados del proyecto, quienes son miembros de Metropolis. Las cartas deben estar firmadas por un representante del departamento que participa en el proyecto o por un representante del departamento de relaciones internacionales o su equivalente.
 - Les proyectos que sirvan de base a una solicitud para una subvención "proyectos pilotos", deberán registrarse en la USE Platform.
- Metropolis intentará instaurar una diversidad geográfica entre los diferentes líderes de proyectos pilotos, y que se le conceda a cada región geográfica de Metropolis (África, Asia, América Latina, América del Norte, Europa) el liderazgo de un proyecto¹.
- Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:
 1. Nivel de coherencia con los temas estratégicos de la vida metropolitana descritos en la primera sección de este documento – se dará preferencia a los proyectos con enfoques multidimensionales e interseccionales demostrados (máx. 20 puntos)
 2. Claridad del presupuesto con respecto a las actividades propuestas (máx. 20 puntos)
 3. Diversidad de miembros y socios colaboradores - en términos de localización geográfica y alianzas intersectoriales (máx. 15 puntos)
 4. Capacidad para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nivel de contribución en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los acuerdos de París sobre el Cambio Climático (máx. 15 puntos)
 5. Generación de aprendizaje, número de partes interesadas que pueden beneficiarse de las actividades propuestas (máx. 10 puntos);
 6. Temáticas no trabajadas en las ediciones anteriores de Proyectos Pilotos (máx. 10 puntos)
 7. Capacidad para ser replicado en otras metrópolis del mundo (máx. 10 puntos);
- Se otorgarán puntos adicionales a las propuestas que incluyan a miembros de las regiones de Metropolis que estuvieron subrepresentadas en ediciones anteriores (África y Asia) (máx. 10 puntos)

¹ En función de las solicitudes recibidas

- Metropolis seleccionará un máximo de 5 proyectos pilotos para esta convocatoria

7. Fechas clave

2020

- 26 de febrero: convocatoria para presentar propuestas
- 15 de mayo: fecha límite para recibir orientaciones de la Secretaría General de Metropolis en la elaboración de una propuesta (23h59, hora de Barcelona)
- **15 de junio: fecha límite para presentar una propuesta (23h59, hora de Barcelona)**
- 15 de octubre: presentación de los resultados del proceso de preselección a los *líderes de proyecto*
- 28 de octubre: aprobación oficial de los proyectos seleccionados por parte del Consejo de Administración de Metropolis y divulgación de los resultados durante el Congreso Mundial de Metropolis en Guangzhou.
- 2 de noviembre - 31 de diciembre: periodo para firmar los acuerdos de subvención entre Metropolis y los *líderes de proyectos* y que condiciona el desembolso del primer pago de la subvención a partir de enero 2021 (7.000,00€)

2021

- 1 de enero - 31 de diciembre: fase 1 de las actividades

2022

- 1 de enero - 28 de febrero: periodo para presentar informes financieros y narrativos relacionados con la fase 1 y que condicionará el desembolso del segundo pago de la subvención (máximo de 11.000,00€).
- 1 de enero - 31 de diciembre: fase 2 de las actividades.

2023

- 1 de enero - 29 de febrero: periodo para presentar informes financieros y narrativos relacionados con la fase 2 y que condicionará el desembolso del tercer pago de la subvención (4.000,00€).
- 1 de enero - 30 de junio: fase 3 de las actividades.
- 1 de julio - 15 de septiembre: periodo para presentar los informes financieros y narrativos finales y que condicionará el desembolso del último pago de la subvención (máximo de 4.000,00€)

Contacte con Mr. Guillaume Berret (gberret@metropolis.org) del Secretariado General de Metropolis para más información.